



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"



Resolución N° 293-2015-CO-UNJ

Jaén, 07 Octubre del 2015

VISTO: Resolución Académica N° 092-2015-UNJ, de fecha 11 de junio del 2015; oficio N°163-2015-UNJ/VPA/PSEU.J, de fecha 10 de setiembre del 2015, procedente de la Oficina General de Responsabilidad Social Universitaria; acuerdo N°11 de Sesión Extraordinaria, de fecha 06 de octubre del 2015.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18°, de la Constitución Política del Perú, establece "... que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las leyes".

Que, mediante Ley N° 29304 de fecha 19 de diciembre del 2008, se crea la Universidad Nacional de Jaén, como persona jurídica de derecho público interno, y con Resolución N° 647-2011-CONAFU del 22 de Diciembre del 2011, se aprueba la Autorización de Funcionamiento Provisional de la Universidad Nacional de Jaén.

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 039-2015-MINEDU, de fecha 24 de julio de 2015, se constituye a la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, integrada por: Edwin Julio Palomino Cadenas, Presidente; Manuel Fernando Coronado Jorge, Vicepresidente Académico; y Manuel Antonio Canto Sáenz, Vicepresidente de Investigación.

Que, con Resolución Académica N° 092-2015-UNJ, de fecha 11 de junio del 2015, se aprobó el proyecto de proyección social denominado "I EXPO ITINERANTE: UNJ ARTÍSTICA Y VOCACIONAL "

Que, con oficio N° 163-2015-UNJ/VPA/PSEU.J, de fecha 10 de setiembre del 2015, la Oficina General de Responsabilidad Social Universitaria hace de conocimiento el mencionado proyecto no se ha podido realizar en el ciclo 2015-I, motivo por el cual solicita aprobación del nuevo calendario de actividades.

Que, con acuerdo N° 11 de Sesión Extraordinaria, de fecha 06 de octubre del 2015, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén aprueba, en vía de regularización, el nuevo calendario de actividades del proyecto de proyección social denominado "I EXPO ITINERANTE: UNJ ARTÍSTICA Y VOCACIONAL "

Estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que le confiere a la Comisión Organizadora la Ley Universitaria N° 30220 y demás normas vigentes de esta casa superior de estudios.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, en vía de regularización, el nuevo calendario de actividades del proyecto de proyección social denominado "I EXPO ITINERANTE: UNJ ARTÍSTICA Y VOCACIONAL, de acuerdo al siguiente detalle:

ACTIVIDAD	FECHA
Presentación en la I.E. Ramón Castilla y Marquezado de Jaén	18/09/2015
Presentación en la I.E. San Pedro de Perico – San Ignacio	22/09/2015
Presentación en el Colegio Alfonso Villanueva Pinillos-Pucará-Jaén	23/10/2015
Presentación en el Colegio N° 16006 Cristo Rey- Fila Alta Jaén	30/10/2015

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a las instancias correspondientes para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE



Lic. Adm. Laura Adriana Hurtado Castro
Secretaria General



Dr. Edwin Julio Palomino Cadenas
Presidente

Distribución: Presidencia, Vicepresidencia Académica, Vicepresidencia de Investigación, Dirección General de Administración, Oficina General de Responsabilidad Social/Universitaria, Imagen Institucional, archivo.